

suerte de los judíos en la Palestina por espacio de quince siglos, y que diez y ocho despues de su dispersion es todavía tan amada por los restos errantes de ese pueblo desafortunado que produce en su corazon los suspiros y deseos que le agitan incesantemente.

Pero para percibir mejor toda la excelencia de la legislacion de Moises, veamos cual era su fin principal. Aunque el objeto comun de todos los gobiernos es mantenerse y perpetuarse, y aunque todos deben dirigirse á la conservacion y felicidad de los ciudadanos, parece sin embargo tener cada uno su genio y su carácter, y proponerse un fin particular: así es que Esparta formaba guerreros, Roma conquistadores, y Cartago comerciantes y navegadores. En general el cargo de los legisladores de la antigüedad quedaba desempeñado cuando llegaban á formar un pueblo poderoso y floreciente. Moises tiene pensamientos mas altos, y su objeto es el mas noble y mas sublime que el hombre pudo concebir. Se dedica ante todo á formar un pueblo, fiel adorador del verdadero Dios, que dé á todos los demas el ejemplo de un culto racional y puro, y en aquellos tiempos de depravacion universal en que las pasiones se habian apoderado de tal modo del corazon humano,

que en lugar de dominarlas como señor, las servia como esclavo, y en medio de aquellas densas tinieblas, entre las cuales estaba como apagada la luz de la verdad sobre las perfecciones divinas, el origen y el fin del hombre, y sobre los mas sagrados deberes, Moises se propone crear una nacion en la cual puedan conservarse puras y sin mezcla por espacio de muchos siglos las doctrinas mas preciosas para la moral y la sociedad. Este es el grande objeto á que debe dirigirse toda su legislacion, y lo que jamas debemos olvidar si queremos juzgar sanamente de las cosas. Ved aqui la razon por que se encuentran en el código de Moises todas aquellas leyes prohibitivas que embarazando ó restringiendo las relaciones de los Hebreos con los demas pueblos, se dirigian á preservarlos de las costumbres impías y de las disoluciones de los paganos. No por esto se diga que las leyes y costumbres particulares de los judíos los constituian enemigos del género humano; lo eran solamente de los cultos de los extrangeros, de sus prácticas abominables y sus horribles sacrificios, y era sin duda lícito á su legislador mostrarse celoso en mantener en su pueblo la pureza de la religion y de las costumbres, y por lo tanto muy prudente multiplicar al rededor de él las

barreras que podian preservarle de la idolatría, á la que tenia una inclinacion demasiado violenta. Si pues alguno creyese permitido ver en la legislacion civil y doméstica de Moises mas que un cúmulo de cosas minuciosas, pueriles é inútiles, yo le responderia con Bossuet (1): „En „cuanto á ese grande número de ceremonias „con que recargó á los Hebreos, por mas que „ahora nos parezcan supérfluas, eran entónces „necesarias para separar el pueblo de Dios de „los demas pueblos; y servian de barrera á la „idolatría por el temor de que arrastrase con „todos los otros á este pueblo escogido.” Responderia tambien con Juan Santiago (2): „La „prueba de que estas leyes eran lo que debian „ser, es que esta institucion ha resistido la prueba del tiempo, de la fortuna y de los conquistadores.” Y responderia por último con Montesquieu (3): „Una religion cargada de muchas „prácticas interesa mas que otra que tenga menos: nos aficionamos mucho á las cosas de que „nos ocupamos continuamente.” ¡Qué irre-

(1) Disc. sur l'Hist. univers. II. part. c. III.

(2) Catéchisme philos. lib. IV, cap. II, art. 2, n. 282, nota.

[3] Esprit. des lois, lib. XXV, cap. II.

flexion, señores, reprender á Moises aquellos ritos que, por su relacion con el objeto mismo de la legislacion, eran un asombro de sabiduría!

Estamos acostumbrados á una admiracion en cierto modo exclusiva hácia los antiguos pueblos de Roma y de la Grecia, y se ensalzan sin cesar su patriotismo, su valor y sus hazañas. ¡Pero cuál no fué la adhesion de la nacion judia á sus instituciones, sus leyes y su patria! Quanto ménos comercio y relaciones tenia con los demas pueblos, mas conservaba un carácter propio y un espíritu verdaderamente nacional. ¡No tuvo reyes y guerreros valerosísimos? ¡Aquellos griegos, luchando contra los ejércitos del gran rey, dieron por ventura al mundo un espectáculo mas asombroso que aquella heroica familia de los Macabeos que reanimó el valor abatido de sus conciudadanos, y resistió por sus prodigios de valor al mas temible de los sucesores de Alejandro? Si mas adelante sucumbió la nacion á los esfuerzos de los romanos, fué á lo ménos despues de haber opuesto el mas extraordinario valor á unos conquistadores destinados á vencer los pueblos y á derribar los tronos de los reyes de la tierra.

Paso, señores, á la acusacion mas seria que se ha hecho contra Moises; y es la de haber es-

tablecido leyes y usos llenos de crueldad y de barbárie contra ciertos delitos, y haber consagrado el exterminio de ciertos pueblos. Es cierto que sus leyes son severísimas contra el crimen de idolatría; pero ¿quién no ve que conforme á la constitucion mosaica tenia el pueblo hebreo por rey temporal al Señor mismo, y que por consiguiente todo acto idolátrico era no solo una apostasía, sino una rebelion contra el soberano, y un crimen de lesa magestad que se dirigia á trastornar la sociedad entera? Ademas ¿quién ignora las crueldades é infamias que arrastra consigo la idolatría? Es cierto tambien que sus leyes estaban llenas de rigor contra ciertos desórdenes; pero ¿por qué reprender á Moises el haber armado al magistrado contra excesos que ultrajan la naturaleza, que ofenden la santidad de las costumbres, é introducen en las familias la vergüenza juntamente con la discordia? Yo bien sé que lo que principalmente no se perdona a Moises son sus leyes militares y sus medidas de exterminio contra algunos pueblos, tales como los Cananeos. No nos dejemos alucinar, señores, en esto por el espíritu de declamacion, ni nos haga confundir tampoco cosas que es preciso aclarar bien. Los Cananeos eran pueblos infames, entregados hacia mucho

tiempo á la mas criminal idolatría y mas bárbaras supersticiones, sumergidos en desórdenes vergonzosos y mas abominales aún que los de Sodoma y de Gomorra: se habia colmado la medida de sus iniquidades, como habla la Escritura, y el Dios justo resolvió castigarlos. ¿Y quién se atreverá á disputar al árbitro supremo de los destinos humanos, al Señor de la vida y de la muerte, el derecho de castigar con la espada á una nacion culpable, como podria hacerlo con la peste ó con el hambre? Si convocados los súbditos por sus príncipes marchan justamente contra el enemigo; si puede un magistrado inocentemente condenar á un criminal á perder la vida, ¿por qué no pudo el cielo, cansado ya de los crímenes de los Canancos, condenarlos á muerte y escoger á los Israelitas para instrumentos de sus tremendos juicios?

Yo quiero que los judios hayan violado mas de una vez en sus guerras los derechos de la humanidad, y manifestado un carácter feroz con sus enemigos; pero para juzgar con discrecion en esta materia, es preciso transportarse á aquellos tiempos antiguos en que aun no habia dulcificado el cristianismo con sus máximas mas puras lo que habia de mas bárbaro en los usos de la guerra. En aquellos tiempos remotos,

así como en el día entre los salvages, no se tomaban las armas, á lo que parece, mas que para devastar, destruir y exterminar. ¿Fuéron acaso Hércules, Teseo y los héroes de la Grecia celebrados por Homero ménos implacables que los gefes de los Israelitas? Sin subir á los primeros salteamientos de los romanos, Paulo Emilio en el Epiro, Scipion el Africano en Numancia y Cartago, Tito en Jerusalem, Germánico en el pais de los Marsos, cometieron á sangre fria, despues de la victoria, las mayores crueldades; y sin embargo son los mas virtuosos capitanes que nos presenta la antigüedad. No exijamos, señores, de los hebreos una dulzura de costumbres que no permitia su siglo. Además, si se exceptuan las respectivas á algunos pueblos entregados al anatema á causa de sus crímenes, y que si hubieran sido vencedores habrian exterminado á su vez á los judios, hallaréis que las leyes guerreras de Moises estan llenas de humanidad. Ved en efecto sus estatutos acerca del tránsito de los ejércitos por las tierras de los aliados, de los estragos en las de los enemigos, acerca de las ciudades sitiadas y de los prisioneros, y todo os parecerá mucho mas humano que lo que sabemos de los demas pueblos antiguos. Admirad, señores, ese

decantado espíritu de imparcialidad que anima á los detractores de Moises y de su ley. Que los pueblos mas alabados, tales como los romanos, hayan tenido con respecto á los esclavos, á los gladiadores y á los pueblos vencidos, no un momento de barbarie, sino un sistema seguido de legislacion cruel que hacia correr torrentes de sangre inocente, nada importa, y nada casi dicen sobre esto nuestros apóstoles de la humanidad; pero que por una excepcion á sus leyes ordinarias traten los hebreos á los vencidos con la mas terrible severidad, todo es lamentaciones y acriminaciones eternas. ¿Dónde está aquí la buena fe?

Terminemos ya nuestro tercero y último discurso sobre Moises. Ahora que ya podemos apreciar mejor el conjunto de sus leyes religiosas, morales y civiles, recojámonos un momento dentro de nosotros mismos para preguntarnos de dónde pudo Moises sacar tan profundos conocimientos. Envuelto el espíritu de los pueblos en las mas espesas tinieblas en la época de su aparicion, ¿cómo pudo brotar una luz tan viva de tan profunda oscuridad? ¿Cómo del seno de la mas vergonzosa supersticion pudo hacerse oír la voz de la mas elevada sabiduria? ¿Será esto solo un esfuerzo extraordinario del en-

tendimiento humano, ó no deberémos buscar en el cielo el origen de una doctrina tan pura? Sirvanse hábilmente los legisladores comunes de las supersticiones establecidas, lisonjeen enhorabuena errores acreditados, y hasta las pasiones mas halagüeñas: Moises no retendrá cautiva la verdad, ni se humillará á los ardides de una falsa política: en medio de la multitud de dioses del Paganismo fundará su religion sobre la unidad de Dios, y en medio de los cultos infames ó crueles extendidos por la tierra establecerá un culto puro y severo, y nada podrá compararse á la hermosura de su moral ni á la sabiduría de sus leyes. Yo no me admiro, señores, de que se muestre tan celoso en asegurar y perpetuar su duracion. Cuando siente aproximarse su última hora, reúne al rededor de sí á los principales del pueblo y á los gefes de las tribus, y en su presencia es donde pronuncia aquel admirable cántico que empieza por estas palabras: „O cielos, escuchad mi voz, y escuche la tierra „las palabras de mi boca (1).” En medio de este silencio de toda la naturaleza habla con una energia inimitable; pero de repente sale de sí mismo, y pareciéndole todo discurso humano

(1) Deuter. XXXII.

inferior á un asunto tan grave, hace hablar al mismo Dios con una elevacion y una bondad que llenan el alma á un mismo tiempo de respeto y de amor. El pueblo aprende éste cántico que es el compendio de los beneficios de Dios, de sus promesas magnificas, como de sus amenazas espantosas, y este grande hombre muere contento por no haber olvidado nada de cuanto podia perpetuar la memoria de los favores y de los preceptos del Dios de Israel, dejando tras sí una impresion tan profunda de sus virtudes y de su autoridad divina, que tres mil años despues de su muerte su nombre y su ley inspiran en su pueblo amor y veneracion. ¡Cosa extraña y casi increíble! Ese pueblo judío, que era como el desecho de todos los demas, profesaba las mas elevadas y puras máximas sobre la religion y la moral: no tenia ni mas industria en las artes, ni mas capacidad para las ciencias humanas que cualquiera otra nacion; y sin embargo, hasta sus mugeres y sus niños conocian mayor número de grandes verdades que todos los filósofos de Atenas. ¿Quién nos explicará este fenómeno, único en los anales del género humano? Reconozcamos que hay aquí alguna cosa superior al hombre, y verdaderamente divina. Así Moises no es ménos admirable en la le-

gislacion que establece, que en los prodigios que obra: en el tiempo en que vivió su doctrina era un milagro en el orden moral, como su tránsito triunfante por entre las aguas del mar Bermejo lo fué en el orden de la naturaleza; y así tambien la hermosura de su religion, de su moral y de sus leyes se une al esplendor de sus obras maravillosas para atestiguar la divinidad de su mision.

DE LA AUTORIDAD

DE LOS

EVANGELIOS.

YA, señores, os hemos presentado á Moises en tres de nuestros discursos, como el historiador mas antiguo, el filósofo mas sublime, y el mas sabio de los legisladores; y ya hemos reconocido en él al enviado del cielo y al fundador de un pueblo destinado por la Providencia á conservar el depósito de las verdades sagradas en medio de las tinieblas y de la corrupcion universal del género humano. Si hubiera entrado en nuestro plan explicaros la significacion de las figuras, del culto y de los oráculos de la antigua ley, hubiérais visto mas que nunca que era solo el emblema y preludio de la ley mas perfecta que rige al mundo cristiano de la que nos proponemos hablaros en este momento. Hasta ahora hemos estado en el vestíbulo del templo; ya es tiempo de pasar de sus puertas y